

1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA ACADÉMICA 2016/2017

La Secretaría General de la Universidad Católica “Santa Teresa de Jesús” de Ávila se complace en presentar la Guía Académica del próximo curso 2016/2017 fruto de las aportaciones y sugerencias de toda la Comunidad Universitaria y del trabajo y esfuerzo, nunca suficientemente reconocido, del personal de Administración y Servicios.

En esta Guía Académica hemos tratado de recoger la información fundamental para que el alumno que accede por primera vez a los estudios universitarios pueda encontrar en ella la respuesta a cuantas preguntas se pueda plantear. No debemos olvidar que para realizar una acertada elección de una carrera universitaria es necesario conocer plenamente la oferta académica existente así como el procedimiento de matriculación establecido. El otro gran objetivo de la presente Guía consiste en ofrecer a aquellas instituciones, públicas y privadas, y a los particulares que lo deseen, una información clara y completa sobre la realidad de nuestra Universidad y los servicios que oferta.

El deseo de presentar una Guía de fácil consulta, pero a la par completa en cuanto a sus contenidos, ha determinado la necesidad de introducir modificaciones substanciales en todos sus capítulos. En aras a la brevedad no voy a hacer una enumeración de estas novedades, fruto de una reflexión madura y serena, pero sí debo incidir en que hacen que, tanto el alumno como la Comunidad Universitaria, deban analizar minuciosamente el texto que aparece a continuación.

Agradezco muy sinceramente la colaboración de todos y confío en que esta Guía Académica cumpla las expectativas y objetivos, ya enunciados, que desde esta Secretaría General nos marcamos.

Francisco Trullén Galve
Secretario General

2. RESEÑA HISTÓRICA

- La Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús" de Ávila, también denominada abreviadamente Universidad Católica de Ávila, fue erigida por Decreto del Obispo de Ávila el 24 de agosto de 1996.
- Es una Universidad de la Iglesia Católica en España, canónicamente instituida a tenor del Artículo 3.1 de la Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae* del 15 de agosto de 1990; y civilmente está amparada por el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, de 3 de enero de 1979.
- En 1998 el Obispo de Ávila da curso a una refundación de la misma acomodando proyecto, estructuras y organización al dictamen del Consejo de Estado de 16 de octubre de 1997, a fin de garantizar su carácter de Universidad Católica, de fundación episcopal y de dirección y gestión por parte de la Iglesia.
- Los días 18 de junio de 1998 y 6 de mayo de 1999, la Junta de Castilla y León autoriza la implantación de las enseñanzas que había solicitado la Universidad, Decreto 117/1998, de 18 de Junio (B.O.C.Y.L. Nº 117 de martes, 23 de junio de 1998) y Decreto 102/1999, de 6 de mayo (B.O.C.Y.L. Nº 88 de martes, 11 de mayo de 1999), respectivamente.
- El día 12 de mayo de 1999 y 27 de septiembre de 2001, la Junta de Castilla y León, autoriza la puesta en funcionamiento de la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús" de Ávila, Decreto 105/1999, de 12 de mayo (B.O.C.Y.L. Nº 94 de miércoles, 19 de mayo de 1999) y Acuerdo de 27 de septiembre de 2001 (B.O.C.Y.L. Nº 220 de martes, 13 de noviembre de 2001), respectivamente.
- Los días 16 de julio, 3 y 17 de diciembre de 1999, se homologan todas las titulaciones de la Universidad, Real Decreto 1249/1999, de 16 de julio (B.O.E. Nº 179 de miércoles, 28 de julio de 1999), Real Decreto 1831/1999, de 3 de diciembre (B.O.E. Nº 306 de jueves, 23 de diciembre de 1999), Real Decreto 1909/1999, de 17 de diciembre (B.O.E. Nº 3 de martes, 4 de enero de 2000) y Resolución de 12 de julio de 2000 (B.O.E. de 8 de febrero de 2001), respectivamente.
- El día 11 de junio de 2009 fueron aprobadas, por la Junta de Castilla y León, las actuales Normas de organización y Funcionamiento de la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús" de Ávila (Acuerdo 64/2009 – B.O.C. y L. De 17 de junio).
- El día 29 de abril de 2010 se publica en el Boletín Oficial del Estado, la resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010, por el que se establece el carácter oficial del título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas (Plan de Estudios: BOE de 25 de junio de 2010) y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Plan de estudios publicado en B.O.E. de 29 de abril de 2010.
- El día 26 de junio de 2010 se publica en el Boletín Oficial del Estado, la resolución de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010, por el que se establece el carácter oficial de los títulos de Graduado o Graduada en Economía (Plan de Estudios: BOE de 26 de julio de 2010) y Graduado o Graduada en Derecho (Plan de Estudios: BOE de 26 de julio de 2010) y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Plan de Estudios publicado en B.O.E. de 26 de junio de 2010.
- El día 29 de septiembre de 2010 se publica en el Boletín Oficial del Estado, la resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2010, por el que se establece el carácter oficial de los títulos de Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Información (Plan de Estudios: BOE de 16 de marzo de 2011, modificado por BOE de 14 de febrero de 2013), Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales (Plan de Estudios: BOE de 16 de marzo de 2011) y Graduado o Graduada en Ingeniería

4. MODELO EDUCATIVO

- El modelo educativo de la Universidad Católica de Ávila se inspira en el humanismo cristiano.
- Ofrece al alumno una educación integral, uniendo cultura, estudio e investigación, y una alta y sólida formación académica, profesional y humana inspirada en los valores del Evangelio.
- Pretende una enseñanza moderna y ágil, adaptada a las demandas sociales y laborales del mundo actual, y a las inquietudes intelectuales de cada alumno.
- Combina la enseñanza magistral con la participación del alumno en su propia formación mediante:
 - Un sistema tutorial, que atiende de forma personalizada las necesidades académicas del alumno.
 - Una ratio “profesor/alumno” que permite un tratamiento directo del profesor con el alumno.
 - Potencia la integración del alumno en una ciudad patrimonio de la Humanidad.

6. POLÍTICA AMBIENTAL EN LA UCAV

Aprobada en Junta Plenaria de Gobierno el 22 de diciembre de 2005.

La Universidad Católica de Ávila, fiel a la misión que tiene encomendada de enseñar e investigar, teniendo en cuenta los valores humanos y cristianos, que la Iglesia Católica promueve por medio de su doctrina social; de acuerdo con su opción por el desarrollo personal de cada ser humano, comprometida con el desarrollo de la sociedad presente, pleno y a la vez sostenible, de manera que no ponga en peligro el desarrollo propio de futuras generaciones; consciente de que la naturaleza y sus recursos han sido puestos por Dios al servicio del hombre y bajo su responsabilidad, no para que los explote una generación, sino para que puedan sostener a sucesivas generaciones del planeta Tierra; reconociendo expresamente la necesidad de proteger el medio ambiente, tanto por su valor propio, como por su insoluble relación con la calidad de la vida; manifiesta su compromiso de orientar todas sus actuaciones, de acuerdo con los principios de política ambiental que a continuación se exponen:

1. Cumplir de manera continua la normativa medioambiental vigente, tanto de ámbito local y comunitario, como estatal y universal.
2. Ofrecer una formación e información ambiental continua y de calidad tanto a la comunidad universitaria, como a la sociedad en general. Para ello, se facilitará una colaboración constante con las administraciones públicas y con aquellas entidades privadas, que requieran la aportación de la Universidad, mediante conferencias, cursos, debates y cualquier otra actividad formativa.
3. Sensibilizar especialmente a los alumnos de la Universidad en todo lo relativo al medio ambiente, manteniendo y, si es preciso, ampliando la actual oferta de titulaciones y materias relacionadas con él.
4. Gestionar de manera adecuada los residuos de nuestro centro, llevando a cabo un adecuado tratamiento, que incluya su clasificación, reutilización y reciclaje, con la meta última de ir reduciéndolos de manera real y progresiva.
5. Utilizar racionalmente el agua, estableciendo los medios técnicos que contribuyan a una reducción razonable de su uso e implantando un sistema de seguimiento específico y concreto de su consumo.
6. Prohibir rigurosamente el vertido de sustancias contaminantes o degradantes del medio acuático, buscando soluciones no contaminantes para su eliminación.
7. Prevenir, detectar y reducir las emisiones contaminantes, que puedan alterar o deteriorar la calidad del aire que nos rodea, especialmente las que generen actividades técnicas formativas.
8. Fomentar el mejor uso de materias primas, mediante el empleo de tecnologías limpias y de procesos que ocasionen el menor impacto ambiental posible.
9. Utilizar racionalmente la energía, procurando el establecimiento de instalaciones y programas que permitan un uso óptimo de ella.
10. Prevenir, controlar y minimizar los efectos que la actividad educativa, investigadora y gestora de la Universidad pueda generar en la naturaleza de nuestro entorno. Con este fin se procurará implantar las tecnologías más adecuadas; se efectuará su seguimiento y evaluación por medio de un sistema riguroso de auditorías internas, teniendo siempre en cuenta que la adecuada gestión ambiental es de capital importancia en el Plan Estratégico de la Universidad.

- a) **Personal docente e investigador y personal de administración y servicios:** velar por unas condiciones de trabajo justas, seguras y de calidad, así como fomentar los canales de comunicación interna.
 - b) **Estudiantes:** impartir una enseñanza de calidad y de alta relevancia con respecto a las necesidades sociales, ambientales, laborales y de seguridad y fomentar su participación en la vida universitaria.
 - c) **Proveedores:** introducir criterios de responsabilidad social, ambiental y seguridad en las compras y contrataciones.
 - d) **Comunidad universitaria:** promover la igualdad de oportunidades sin distinción de género, origen y condición. Fomentar la comunicación, cooperación y el intercambio con otras instituciones docentes, agentes sociales, empresas y otras instituciones.
 - e) **Entorno social:** promover el acceso a la Universidad de los colectivos más desfavorecidos y la interacción y cooperación con organizaciones de distintos sectores a nivel local, regional e internacional.
4. Compromiso con el perfeccionamiento de una cultura de excelencia, calidad y mejora continua, la misma que se sustenta en la medición sistémica y sistemática de indicadores orientados a resultados, pero siempre pensando en los alumnos y en todos los miembros de la comunidad universitaria.
5. La Universidad Católica de Ávila se compromete a mejorar de forma continua su comportamiento, así como a actuar de forma responsable en todos sus ámbitos: desde su gestión, docencia e investigación y su proyección social.

La Universidad Católica de Ávila se compromete a hacer pública esta Política de Calidad entre la comunidad universitaria y el resto de partes interesadas y a garantizar en todo momento la transparencia informativa respecto a su cumplimiento.

Programas de Calidad con Evaluación POSITIVA y en periodo de implantación:

- *Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA)*
 - Aprobación: 15 - octubre - 2008 ANECA y ACSUCYL
- **Sistema de Garantía Interna de Calidad (AUDIT)**
 - Aprobación: abril 2009 – ANECA

8. MANIFIESTO DE LA UCAV EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Discapacidad, la Universidad Católica de Ávila (UCAV) quiere mostrar su apoyo firme y real a todas las personas e instituciones que luchan por hacer del mundo un lugar más accesible y adaptado a sus necesidades.

Como universidad católica, la UCAV se pone al servicio de las asociaciones e instituciones que realizan tareas como la integración, la defensa de los derechos de los discapacitados, así como de su dignidad como personas; todas ellas, funciones que se resumen en hacerles la vida más fácil. Pero, fundamentalmente, se pone al servicio de cada una de las personas con algún tipo de discapacidad y de sus familias.

Con los convenios de colaboración que la Universidad Católica ha firmado tanto en el Día Internacional de la Discapacidad como en otras fechas, tenemos la gran suerte de que cada una de las instituciones se ponga a disposición de nuestros alumnos, aportándoles conocimiento y favoreciendo su posibilidad de formarse y de obtener una plataforma para crecer como profesionales y colaborar en tratamientos de fisioterapia basados en una formación académica excelente.

Pero, al mismo tiempo, cada una de estas asociaciones les devuelve mucho más a nuestros estudiantes: la calidez del trato personal; el conocimiento en forma de experiencia; la gratificación de ayudar a los demás y de saber entender mejor a nuestros semejantes cuando más lo necesitan; la posibilidad de conocer más a fondo la realidad social que les rodea para adaptar su forma de trabajar a las necesidades objetivas de cada colectivo. Es mucho lo que tenemos que agradecer a estas asociaciones que tanto dan y tan poco reciben.

Por este motivo, la Universidad Católica de Ávila quiere manifestar su compromiso firme a colaborar, a nivel académico, con las asociaciones y colectivos que lo necesiten y que así lo requieran, a través de las vías estipuladas por esta institución, para colaborar con cada una de ellas en materia de investigación, práctica asistencial, docencia y divulgación en temas como la integración, la ruptura de barreras físicas y mentales, el apoyo al bienestar, la participación social y, en definitiva, la apertura de miras de la sociedad que nos rodea.

No estáis solos. Contad con nosotros.

M^º del Rosario Sáez Chuquero, rectora de la Universidad Católica de Ávila
Ávila, 3 de diciembre de 2013

CONSEJO DE GOBIERNO

Rectora Magnífica

Excma. Sra. Dra. Dña. María del Rosario Sáez Chuquero
rectorado@ucavila.es

Vicerrectora de Profesorado y Calidad

Excma. Sra. Dra. Dña. Begoña Lafuente Nafría
vicerrector.profesorado@ucavila.es

Vicerrectora de Ordenación Académica e Investigación

Excma. Sra. Dra. Dña. Concepción Albarrán Fernández
vicerrector.ordenacionacademica@ucavila.es

Secretario General

Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Trullén Galve
sec.gral@ucavila.es

Administrador General y Gerente

Ilmo. Sr. Dr. D. Vicente Enciso de Uzaquirre
admon.gral@ucavila.es

Decano de la Facultad de Ciencias y Artes

Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Más Alique
dec.fac.ciencias@ucavila.es

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Ilmo. Sr. Dr. D. David Sanz Bas
dec.fac.sociales@ucavila.es

G. SERVICIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Directora: Dra. Dña. Sara Gallardo González
ext.univ@ucavila.es

H. CAPELLANÍA Y PASTORAL UNIVERSITARIA

Capellán: Rvdo. Ldo. D. Raúl García González
capellania@ucavila.es

Directora de Pastoral Universitaria: Dra. Dña. Sara Gallardo González
 Lda. Dña. Altagracia Domínguez Durán
pastoral@ucavila.es

I. INSTITUTO BERIT DE LA FAMILIA

Director: Arq. D. Luis Carlos García Palomo
instituto.berit@ucavila.es

J. SERVICIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Director: Ldo. D. Fernando Martín Herráez
sae@ucavila.es

K. NEGOCIADO DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Jefa del Negociado: Dña. María Belén Arés Prieto
negociado.becas@ucavila.es

L. SERVICIO DE PRÁCTICAS Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Técnica: Lda. Dña. Virginia Jiménez Herráez
sepie@ucavila.es

M. DEFENSOR UNIVERSITARIO

Defensor: Ldo. D. Fernando Martín Herráez
defensor.universitario@ucavila.es

N. SERVICIO DE DEPORTES

Director: Dr. D. Ricardo Reier Forradellas
deportes@ucavila.es

O. CENTRO AVANZADO DE IDIOMAS

Directora: Dra. Dña. Ana Isabel Muñoz Alcón
idiomas@ucavila.es

P. AULA DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA

Directora: Dra. Dña. Ana Isabel Gómez Vallecillo
 Técnica: Lda. Dña. Annette Beermann
 Técnica: Lda. Dña. Eva María Strasser
info.aulce@ucavila.es

Q. SERVICIO DE CENTRALITA Y PAQUETERÍA

Dña. Caridad Burquillo Jiménez
Dipl. Dña. Sonsoles Ruiz Galindo
Dña. Alicia de la Fuente González

R. SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Dipl. D. Gerardo García Sastre
D. José Luis Miquel Velasco
D. José Luis Blázquez Hernández
Dña. Paloma Sánchez Vázquez
Dña. María Isabel Sánchez Vázquez
Dña. Julita Rodríguez López
Dña. María Concepción Jiménez Jiménez

S. LABORATORIOS

Laboratorios de Ciencia y Tecnología

Directora: Inq. Dña. María del Monte Maíz - maria.monte@ucavila.es
Técnico de Laboratorio: Inq. y Ldo. D. Óscar Hernández Rodríguez
oscar.hernandez@ucavila.es

T. CENTRO DE ANÁLISIS DEL MEDIO NATURAL

Directora: Dra. Dña. María del Pino Pérez Álvarez-Castellanos - mpino.perez@ucavila.es
Director Comercial: Inq. D. Óscar Sánchez-Morate González de Vega - osmorate@ucavila.es
Técnico: Inq. D. Sergio Rodríguez Pindado - sergio.rodriguez@ucavila.es
Técnico: Lda. Dña. Esther Luis Rosado - esther.luis@ucavila.es
Técnico: Lda. Cristina González Jiménez – cristina.gonzalez@ucavila.es

OFICINA TÉCNICA DE ALUMNOS DE GRADO

Directora: Lda. Dña. Mila Estrella de Castro
milagros.estrella@ucavila.es
Técnica: Lda. Dña. Beatriz Ayuso García
beatriz.ayuso@ucavila.es

OFICINA TÉCNICA DE ALUMNOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Directora: Gda. Dña. Belén Vaquero Romero
belen.vaquero@ucavila.es
Técnica: Lda. Dña. Sara González Díaz
sara.gonzalez@ucavila.es

SECRETARÍA DE CURSOS EXTRAORDINARIOS

Responsable: Lda. Dña. Alicia de la Fuente González
alicia.fuente@ucavila.es